



En este lugar.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SEIS.

Inserto En el Uno Real orden de Su Mage^{dad} (quedó) ^{1^a}
Comuniado por el ex.^{mo} S.^o Marques de Torre Nueva,
sobre el pago del quindenio que Cumplió en el año
pasado de mill Setecientos treinta y tres a la Merced
que se la hizo en mill Setecientos quarenta y tres a que
pudiesen pescar los Ceunos desta Ind. en la Almar
drava q llaman Puerto de Cope, y por la Ind en
tendido = Acordo case a la Contaduria, y el
Contador Informe de se esta debiendo los siete
mill y quinientos más que en dho. Despacho
se Refieren, y si ai oro pagado alguna Cosa
por su Cuenta, y no ofrendiendo N. para algunos
por dha Contaduria se despache Libranza Con
tra los Propios desta Ind de los expresados
siete mill y quinientos más, los quales se dixer
ron al S.^o Laou. Qual se Remitan a dha
Ind de Nueva a poder agram Chumilley
su Depositario, Moxren de Nuevo el qual y
Copia a dho Despacho y diligencias a su
Continuacion acompañen dha Libranza

